



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

11 -

Fusagasugá, 2018/09/25

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Secretaría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha **26 SEP 2018**

Hora **9:50**

Firma **Peñ** Folios **12**

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 122 de 2018 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE DATOS E INTERNET DEDICADO, CANALES ALTERNOS DE INTERNET DEDICADO, SEGURIDAD PERIMETRAL Y COLOCATION PARA LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE BOGOTÁ, GRANJA LA ESPERANZA Y GRANJA EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 24 de septiembre de 2018, a las 04:43 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Alexandra Peñalosa Martínez, el Director Jurídico Juan Manuel Ramírez Montes, el Coordinador Jurídico Ana María Hurtado Collazos, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. MERCANET SAS NIT. 830030718-9

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE			
El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	FL. 3-6		X No hay autorización de celebración de contrato para la presente cuantía.
La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.			
Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.			
El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.			
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)			
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente y el Representante Legal <u>NO</u> deberán tener antecedentes Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 8-9	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente y el Representante Legal <u>NO</u> deberán tener antecedentes fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 11-12	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



ANTECEDENTES JUDICIALES			
El Representante Legal <u>no</u> deberá tener antecedentes judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	.Fl. 14	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
Representante Legal no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 16	X	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	Fl. 18	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente	Fl. 20	X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)	Fl. 22-34	X	
Debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.		X	
Debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.	FI. 36-59		X El
Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal			certificado no describe estar a paz y salvo de los últimos 6 meses.
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	FI. 61-63	X	
ANEXO NÚMERO 2. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	FI. 65-66	X	
ANEXO NÚMERO 3. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
En original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	FI. 68	X	
ANEXO NÚMERO 4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
Certificado debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	FI. 70	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

A 11



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

ANEXO 5. INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Certificado debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	Fl. 72 (Observación: No allego el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo)	X	
ANEXO NÚMERO 6. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	Fl. 74-75	X	
ANEXO NÚMERO 7. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado en original por el representante legal del proponente.	Fl. 77-78	X	
ANEXO 8. FORMATO REQUISITOS TECNICOS			
Declaración Juramentada del Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole Laboral vigente.	Fl. 80-81	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD			
Póliza otorgada a favor de Entidades Estatales por Compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en el país, con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, encaso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá con los requisitos descritos.	Fl. 83-84	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

A JM



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
 - FUSAGASUGÁ -

Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062.2. Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.		X	
Tomador/ Afianzado: El proponente. Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del Representante Legal de la empresa o consorcio o Unión Temporal proponente.		X	
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
En formato original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas, ni escaneadas.	Fl. 86-87	X	

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **MERCANET SAS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación Público teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Capacidad del representante legal para comprometer la sociedad: Según la cámara de comercio aportado establece lo siguiente: *"Facultades del representante legal (...) D) celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, con las limitaciones establecidas en el parágrafo de la presente clausula (...) El gerente y sus suplentes necesitarán autorización previa y por escrito de la junta directiva en los casos de: (...) 3. Celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) moneda legal colombiana excepto actos o contratos que se relacionen directamente con*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

J M

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

el ejercicio del objeto social cuya celebración y ejecución por parte del gerente y sus suplentes no requiere previa autorización de la junta directiva".

Lo anterior permite entender que el Representante Legal y sus suplentes requieren de autorización por escrito de la Junta Directiva para celebrar contratos que superen los (\$500.000.000), y que la presente Invitación Pública supera dicho valor, toda vez que la disponibilidad presupuestal es de (\$1.972.335.600), luego entonces la cámara de comercio debía estar acompañado de una autorización de la junta, y revisado los documentos aportados, se constata que esta no fue aportada.

Se aclara que con respecto apartado en el que señala que dicha exigencia (Autorización de la Junta Directiva para suscribir contratos) será "excepto actos o contratos que se relacionen directamente con el ejercicio del objeto social", se tendrá como no escrito en razón a que dicha excepción no tiene ningún efecto legal, pues se entiende que todos los contratos que celebre la sociedad, inferiores o superiores a (\$500.000.000) deben tener relación con su objeto social, porque de lo contrario, se aceptaría la idea que el representante legal solo requiere autorización de los contratos cuyo objeto contractual no tiene relación con el objeto social, cuando dicho acto es prohibido.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio (Decreto 410 del 1917), artículo 99, la cual establece:

"ARTÍCULO 99. <CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD>. La capacidad de la sociedad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad"

Luego entonces, el objeto social o la descripción de las actividades representa, en su máxima expresión, no solamente la voluntad y deseo de los socios confortantes del ente, sino que además delimita:

- La capacidad jurídica de realizar ciertos actos por la Sociedad
- Las facultades de los órganos de administración en cuanto a las actividades que pueden instruir para con la sociedad
- El destino de los fondos aportados por los socios.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

A m



Así las cosas, al no tener efectos jurídicos dicha excepción, se entiende por tanto que el representante legal requiere de tal autorización.

- El certificado de cumplimiento con el sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, no describe estar a paz y salvo de los últimos 6 meses.
- La garantía de seriedad: El objeto de la invitación pública descrito en a póliza está incompleto.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS NIT. 830120215-5

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE			
El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	FL. 5-7, 16-22	X	
La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente y el Representante Legal NO deberán tener antecedentes	Fl. 36-37	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.			
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente y el Representante Legal <u>NO</u> deberán tener antecedentes fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 38-39	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES			
El Representante Legal <u>no</u> deberá tener antecedentes judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	.Fl. 40	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
Representante Legal no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 41	X	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	Fl. 8	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente	Fl. 91	X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)	Fl. 43-83	X	
Debidamente actualizado con		X	

J M

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.			
Debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.		X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.	Fl. 24, 86, 88, 90	X	
Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal			
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 2-3	X	
ANEXO NÚMERO 2. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	Fl. 4	X	
ANEXO NÚMERO 3. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
En original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni	Fl. 94	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Handwritten initials

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

escaneadas.			
ANEXO NÚMERO 4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
Certificado debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	Fl. 153	X	
ANEXO 5. INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Certificado debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	Fl. 72		X No se aporto el formato diligenciado
ANEXO NÚMERO 6. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente.	Fl. 25-32	X	
ANEXO NÚMERO 7. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado en original por el representante legal del proponente.	Fl. 144	X	
ANEXO 8. FORMATO REQUISITOS TECNICOS			
Declaración Juramentada del Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole Laboral vigente.	Fl. 150	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

A m



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

GARANTÍA DE SERIEDAD			
Póliza otorgada a favor de Entidades Estatales por Compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en el país, con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, encaso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá con los requisitos descritos.	FI. 9-15	X	
Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062.2. Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.		X	
Tomador/ Afianzado: El proponente. Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del Representante Legal de la empresa o consorcio o Unión Temporal proponente.		X	
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
En formato original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas, ni escaneadas.	FI.142-143	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación Pública, toda vez que no aportó el anexo 5 diligenciado. Se aclara que así el proponente no tenga dentro de su planta, personal con discapacidad, aun así es un requisito jurídico habilitante su diligenciamiento.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES
Director Jurídico

Proyecto: Ana María Hurtado Collazo
Asesores Jurídicos
11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*